

Accreditaciones de los centros de salud para la docencia de residentes de pediatría

M. PRAENA CRESPO

*Vocal de la Comisión Nacional de Pediatría y sus áreas específicas. Pediatra. Centro de Salud La Candelaria (Sevilla).
Profesor asociado de pediatría. Universidad de Sevilla*

La formación y acreditación de pediatras en España ha pasado por diferentes vicisitudes a lo largo de los últimos 50 años, desde que en algunos hospitales con asistencia infantil bien estructurada se desarrollaron escuelas profesionales, impulsadas por personalidades docentes de reconocido prestigio a nivel nacional. Al igual que ocurría con las demás especialidades, la precariedad económica obligaba a muchas personas a alternar su aprendizaje con un trabajo remunerado en otro ámbito, para poder vivir y la formación no estaba bien asegurada en todos los casos. No obstante, de estas escuelas emergieron excelentes profesionales de la pediatría que a su vez ocuparon puestos clave en los hospitales que iban poblando la red sanitaria de nuestro país. Aprovechando esta situación, se produjo un salto cualitativo en la formación de pediatras, cuando el sistema MIR irrumpió como vía de formación preferente para la especialización de los médicos en España, erigiéndose en pocos años como la única vía para la formación de especialistas. Desde entonces, la docencia de pediatras tuvo su asiento en los hospitales, desembarcando la mayoría tras la finalización de su residencia en centros de atención primaria. Estos profesionales siguieron manteniendo diversas actividades en sus hospitales de procedencia, bien mediante guardias, asistencia a sesiones clínicas o trabajos de investigación.

Sin embargo, la asistencia en los centros de salud tiene un enfoque sobre la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, junto con una serie de cometidos de índole comunitaria que abarcan las esferas familiar y social que difícilmente se pueden llevar a cabo en el medio hospitalario cuya función principal es la recuperación de la salud. Estas peculiaridades fueron constatadas por los pediatras que trabajaban en los centros de salud que fueron conscientes de la falta de formación recibida en esos aspectos durante su residencia y manifestaron la necesidad de que los residentes rotaran por el centro de salud, para recibir una formación que incluyera todos estos aspectos no resueltos durante la estancia en el hospital.

La rotación de residentes de pediatría por centros de salud no solamente fue una reivindicación de los pediatras de atención primaria, sino que la contemplaban también los pro-

gramas de formación aprobados por la Comisión Nacional de la Especialidad desde el año 1979, que recogían ya la necesidad de que el MIR de pediatría se formara en «pediatría comunitaria» y rotara por centros de atención primaria acreditados para la docencia¹. A pesar de que todo el mundo estaba de acuerdo, durante años tal escenario no se hizo realidad, entre otros motivos, porque las comisiones de docencia y unidades docentes de pediatría de los hospitales no permitían la salida de sus residentes a los centros de salud, aduciendo que los residentes debían rotar por centros acreditados y su reglamentación no se había desarrollado todavía. Afortunadamente, en varios lugares del país¹⁻³ se emprendieron iniciativas de rotación de residentes de pediatría por atención primaria, auspiciadas por el voluntarismo y buen entendimiento entre las unidades docentes de pediatría de algunos hospitales y los pediatras que trabajaban en los centros de salud de su área de influencia, con el convencimiento de que ello redundaría en una formación más integral de sus residentes. Se han publicado experiencias muy satisfactorias que han sido muy bien valoradas tanto por residentes como por los pediatras que los tutelaron³.

Esta corriente de opinión fue generalizándose, surgiendo en varias comunidades autónomas grupos de profesionales, con un interés especial en el desarrollo de la formación de residentes de pediatría en atención primaria. Éste fue el punto de partida para el grupo de trabajo Docencia MIR de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), que cuenta entre sus objetivos la promoción y el desarrollo de la docencia de pediatría en atención primaria⁴.

El día 10 de mayo de 2006 se dicta una resolución conjunta de los ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia (actualmente de Ciencia e Innovación), donde se determinan los requisitos generales que se deben cumplir para la acreditación de centros de salud vinculados a unidades docentes de pediatría, y en este mismo año se publica en el BOE la orden SCO/3148/2006 de 20 de septiembre por la que se aprueba el programa formativo de la especialidad de pediatría y sus áreas específicas donde se recoge la obligatoriedad de la rotación de los residentes de pediatría por los centros de salud integrados en una unidad docente acreditada para la

especialidad de medicina familiar y comunitaria que cuenten con consultas de pediatría que reúnan los requisitos específicos exigidos en la resolución conjunta de 10 de mayo. Desde ese momento muchos centros de salud envían sus solicitudes de acreditación para la docencia de pediatría, a través de las consejerías de salud de las comunidades autónomas a la Comisión Nacional de Pediatría, órgano consultor del Ministerio de Sanidad.

El día 16 de junio de 2007 se celebra en el Ministerio de Sanidad y Consumo una reunión de la Comisión Nacional de Pediatría y sus Áreas Específicas donde por primera vez se emprende la acreditación de centros de salud para la docencia de pediatría. Desde entonces se han enviado a dicha comisión numerosos expedientes de solicitud de acreditación de centros de salud de todo el país, de los que más de 100 ya han sido informados favorablemente. Pero todavía son insuficientes, ya que para la próxima convocatoria del año 2008-2009, el Ministerio de Sanidad ofertará 392 nuevas plazas para residentes de pediatría, siendo ésta la segunda promoción que rotará de forma reglamentada por atención primaria. La rotación deberá hacerse en 3 meses y se aconseja su distribución en dos períodos (en los dos primeros años y en los dos últimos de la residencia, por lo que hay que avanzar en esta línea y aumentar el número de centros de salud debidamente acreditados, cumpliendo todos los requisitos que aseguren una formación de calidad para todos los residentes de pediatría.

El Grupo Docencia-MIR de la AEPap pone a disposición de sus asociados en su página web <http://www.aepap.org/docencia/index.htm> unos documentos para orientar a los pediatras que quieran acreditar sus centros de salud y modelos de solicitud para acreditarse como tutores. El Ministerio de Sanidad facilita el documento oficial en formato Word que permite el volcado de datos, con todos los requisitos que se precisan a todos los que lo soliciten en esta dirección de correo electrónico acreditacion@msc.es

Este esfuerzo de acreditación merece la pena y ahora es el momento de que los pediatras que trabajan en atención primaria tengan la oportunidad de impartir docencia a residentes, que sin duda alguna contribuirá a mejorar la calidad de la asistencia. Más adelante habrá que desarrollar otros aspectos como es la continuidad de la acreditación de los centros de salud en función de la calidad de la docencia impartida, a través de reacreditaciones o auditorías y en la que tendrán peso específico los informes de los residentes sobre la calidad de la docencia recibida.

Es encomiable la iniciativa de la AEPap y su grupo de docencia de querer asegurar la calidad de la formación que deben impartir los pediatras que tutelarán a los residentes en rotación por el centro de salud, mediante cursos impartidos

en sus reuniones nacionales. Recientemente ha hecho aparición la revista *Formación Activa en Pediatría de Atención Primaria* (<http://www.fapap.com/>) que pretende «*ilusionar, motivar y dinamizar el trabajo de los pediatras de atención primaria, intentando mejorar la calidad de sus actividades y condiciones de trabajo*».

Una vez resuelta la acreditación de los centros de salud, queda otro asunto por resolver como es la acreditación de los tutores de pediatría en los centros de salud para asegurar la competencia de las personas que tutelarán la formación de residentes de pediatría en atención primaria. Para ello habría dos opciones no necesariamente excluyentes entre sí:

1. La acreditación como tutor de la unidad docente de pediatría formando parte de ella y responsabilizándose de la formación de un determinado residente durante todo el período de su residencia.
2. La acreditación de tutor responsable de la formación de los residentes a su paso por el centro de salud.

Para ello se debería publicar una normativa por parte de las consejerías de salud o sanidad de las comunidades autónomas que alienten a sus comisiones de docencia y unidades docentes de pediatría en la acreditación de tutores tanto en hospitales como en los centros de salud que ya han sido acreditados para la docencia. Por último, quedaría pendiente la constitución de comisiones asesoras docentes de pediatría de atención primaria para consolidar una estructura estable con los tutores acreditados.

La acreditación de centros de salud para la docencia de pediatras es un paso más para el afianzamiento de nuestra especialidad en el ámbito de la atención primaria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Orejón de Luna G. Formación MIR en atención primaria. Situación en la Comunidad de Madrid. *Rev Pediatr Aten Primaria* 2005;7(Suppl 1):S97-99.
2. García Puga JM. Resultados de una encuesta a pediatras de centros de salud que ejercen como tutores de médicos residentes. *Rev Pediatr de Aten Primaria* 2001;3:201-2.
3. García-Rebollar C, Padilla Esteban ML, de la Fuente García MA, Vázquez Román S, Íñigo Martín G. Residentes de pediatría en atención primaria: 5 años de rotación obligatoria en el Área 11 de Madrid. *An Pediatr (Barc)* 2007;67:145-52.
4. García Puga JM, Peñalver Sánchez I, Sánchez Ruiz-Cabello J, Bras i Marquillas J, Jordano Salinas L. Rotación de residentes por atención primaria. *Rev Pediatr Aten Primaria* 2001;4:381-96.
5. BOE. Orden SCO/3148/2006 de 20 de septiembre; n.º 246: 35657.